

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	000442
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: Se remite Decreto N° 03 para su publicación
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

ING. JAIME BONILLA VALDEZ

Gobernador Constitucional del Estado de Baja California
Presente

RECIBIDO
26 AGO 2021
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto N° 03**, mediante el cual se aprueba la ampliación de recursos por \$2'488,104 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **25 de agosto de 2021**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 25 de agosto de 2021
Por la Mesa Directiva

26 AGO 2021

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Presidente



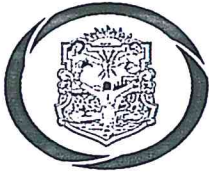
DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
Secretaria

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
 - C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
 - C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
 - C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios
 - C.c.p.- Lic. Julio Felipe García Muñoz.- Director de Seguimiento del Proceso Legislativo
- JMMG/AGN/Js'

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
RECIBIDO
26 AGO 2021
SECRETARIA GENERAL
OFICINA TITULAR MEXICALI, B.C.

HORA

FIRMA



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 03

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$2'488,104 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, ampliándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado	\$ 1'224,504
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	<u>1'263,600</u>
SUMA		<u>\$ 2'488,104</u>

DADO en Sesión Ordinaria Virtual de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Presidente



DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ
Secretaria